

DECRETO Nº 4349/1 LAJA, 05 de diciembre de 2012

## VISTOS:

1.- Bases de licitación sobre "Adquisición de Sistema de corrección y calificación de exámenes".

2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°245 de fecha 04 de diciembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.

3.- Solicitud de pedido N°1256 de fecha 29 de noviembre de 2012, emitida por la escuela D-1229, Andrés Alcázar.

4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.

5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con Sistema de corrección y calificación de exámenes para la escuela D-1229, Andrés Alcázar.

## **RESUELVO:**

- **1.-** LLÁMESE, a licitación pública para la "Adquisición de Sistema de corrección y calificación de exámenes", a través del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> bajo la modalidad de licitación menor a las 100 UTM (L1).
- 2.- APRUÉBESE las bases para la licitación "Adquisición de Sistema de corrección y calificación de exámenes".
- **3.- DESÍGNESE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación de "Adquisición de Sistema de corrección y calificación de exámenes", que estará conformada por: Directora (r) del DAEM o quien la reemplace, Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace, Coordinación de Informática del DAEM o quien la reemplace.
- **4.- IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto a Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", Ítem 06 "Equipos Informáticos", asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos"; a Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", Ítem 06 "Equipos Informáticos", 002 "Equipos de comunicaciones para redes informáticos"; Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", Ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza", del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNIO

VLADIMIR FICA TOLEDO

**ALCALDE** 

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/05/12/2012 DISTRIBUCION:

- DAEM (3)- Control - Archivo SSMM

www.munilaja.cl